

8 DE ABRIL DE 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 9.15 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PRESIDENTE. M. ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE

SECRETARIO. MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 19:06 horas del día 8 de abril de 2015, inició la sesión ordinaria 9.15.

Antes de verificar el quórum el Secretario notificó que la doctora Alejandra Toscana informó que en esta sesión asistiría en su representación el maestro Mario Alejandro Carrillo Luvianos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario declaró quórum con la presencia de los siguientes miembros: Presidente del Consejo, maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el departamento de Educación y Comunicación, maestro Luis Alfredo Razgado Flores (jefe de departamento) y profesor Manuel Outón Lemus (representante del personal académico); por el departamento de Política y Cultura, maestro Mario Alejandro Carrillo Luvianos (representante de la jefa del departamento), y alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes (representante de los alumnos); por el departamento de Producción Económica, doctor Juan Manuel Corona Alcántar (Jefe de Departamento) y doctor Alejandro Espinosa Yáñez (representante del personal académico); por el departamento de Relaciones Sociales, José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), maestro Hilario Anguiano Luna (representante del personal académico) y alumno Carlos Alberto Cedano López (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

Al no haber comentarios respecto al orden del día de esta sesión, el Presidente solicitó la votación para su aprobación.

El orden del día se aprobó por unanimidad en los términos presentados.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Integración de las comisiones de trabajo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Política y Cultura, así como representantes propietario y suplente de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2015-2016.

Antes de continuar con la sesión, el Presidente puso a consideración del pleno un receso para continuar con la sesión el día martes 14 de abril de 2015 a las 10:00 horas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A las 10:10 horas del día martes 14 de abril de 2015 inició la continuación de la sesión ordinaria 9.15.

El Presidente informó que para esta parte de la sesión los doctores José Antonio Rosique y Juan Manuel Corona informaron que los representarían las doctoras Adriana Plascencia y Abigail Rodríguez, respectivamente. Además, se integraba a esta sesión la doctora Alejandra Toscana, Jefa del Departamento de Política y Cultura.

3. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente dijo que las comisiones que se presentan en este punto son las que hasta ahora se encuentran vigentes. Agregó que en la documentación se les hizo llegar una propuesta de integración, procurando cierto equilibrio, lo cual no significaba que fuera inamovible y por lo tanto, se podían hacer los cambios que propusieran los miembros del Consejo.

El profesor Manuel Outón dijo que dada su experiencia en el diseño de planes y programas de estudio, solicitaba participar en la comisión de asuntos académicos, asimismo, pidió darse de baja de la comisión de áreas y proyectos de investigación. Por último, solicitó participar en la comisión de faltas.

El Presidente comentó que con las dos primeras observaciones no había inconveniente; sin embargo, para el caso de la comisión de faltas se tendría que poner a consideración ya que por reglamento debía estar constituida con cinco integrantes.

A ese respecto el maestro Hilario Anguiano declinó su participación a la comisión de faltas de tal manera que el profesor Manuel Outón pudiera ser incluido.

El alumno Rodrigo Villafuerte (representante suplente de los alumnos del departamento de Relaciones Sociales) solicitó, a nombre del alumno Carlos Cedano, colaborar en las siguientes comisiones: alumnos, premio a la docencia y profesor distinguido.

En seguida, el Presidente sometió a votación la integración de cada comisión con las consideraciones planteadas por los consejeros.

La integración de cada una de las comisiones fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación de la integración de la comisión de asuntos de alumnos como sigue:

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores
Mtro. Hilario Anguiano Luna
Alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz
Alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes
Alumno Carlos Alberto Cedano López

3.2 Aprobación de la integración de la comisión de faltas como sigue:

Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Prof. Manuel Outón Lemus
Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Alumno Carlos Alberto Cedano López
Alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes

3.3 Aprobación de la integración de la comisión de servicio social como sigue:

Dr. José Antonio Rosique Cañas
Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores
Alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz
Alumno Carlos Alberto Cedano López

3.4 Aprobación de la integración de la comisión de asuntos académicos como sigue:

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Mtro. Hilario Anguiano Luna
Prof. Manuel Outón Lemus

3.5 Aprobación de la integración de la comisión de áreas y proyectos de investigación como sigue:

**Dr. José Antonio Rosique Cañas
Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Mtro. Hilario Anguiano Luna**

3.6 Aprobación de la integración de la comisión de sabáticos como sigue:

**Dr. José Antonio Rosique Cañas
Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Prof. Manuel Outón Lemus
Dr. Alejandro Espinosa Yáñez**

3.7 Aprobación de la integración de la comisión de premio a las áreas de investigación como sigue:

Titulares

**Prof. Manuel Outón Lemus
Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Mtro. Hilario Anguiano Luna**

Asesores

**Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores
Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Dr. José Antonio Rosique Cañas**

3.8 Aprobación de la integración de la comisión de premio a la docencia como sigue:

**Prof. Manuel Outón Lemus
Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Mtro. Hilario Anguiano Luna
Alumna Angélica Itzel Lobaco Cru
Alumno Carlos Alberto Cedano López**

3.9 Aprobación de la integración de la comisión de Lineamientos para integrantes de las áreas de investigación de la DCSH como sigue:

**Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores
Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Dr. José Antonio Rosique Cañas
Prof. Manuel Outón Lemus
Mtro. Hilario Anguiano Luna**

3.10 Aprobación de la integración de la comisión de profesor distinguido (Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina), como sigue:

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Dr. José Antonio Rosique Cañas
Prof. Manuel Outón Lemus
Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Alumno Carlos Alberto Cedano López

3.11 Aprobación de la integración de la comisión de Programa de Desarrollo Divisional, como sigue:

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Dr. José Antonio Rosique Cañas
Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, ASÍ COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2015-2016.

El Secretario dijo que en virtud de que no se registraron candidatos por parte del personal académico del Departamento de Política y Cultura y, candidatos alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, se ponía a consideración la convocatoria para cubrir dichas vacantes. Explicó que la propuesta incluía las fechas para llevar a cabo las diferentes actividades del proceso.

El profesor Manuel Outón propuso modificar las fechas de registro de candidatos de tal manera que se redujeran los tiempos para la elección de representantes.

El Secretario explicó que de hecho el calendario propuesto estaba bastante ajustado y acortar más las fechas podía propiciar que no se escribiese ningún candidato.

Por lo anterior el profesor Outón retiró su propuesta.

Al no haber más comentarios respecto a la convocatoria extraordinaria, el Presidente solicitó su aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Política y Cultura, así como representantes propietario y suplente de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y humanidades para el período 2015-2016.

A continuación se transcribe la convocatoria aprobada.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, ASÍ COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2015-2016.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Reglamento Orgánico (artículos 32 y 33), y en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (artículos 16 y 17) de la Legislación Universitaria, así como en los acuerdos tomados en la sesión 9.15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, se

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Departamento de Política y Cultura, así como a los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación a elegir los representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional para el período 2015 – 2016, conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA: Del lugar, fecha y horario de las elecciones. La elección de los representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, **se efectuará el día 27 de mayo de 2015, de las 10:30 a las 18:00 horas en la sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (3er piso del Edificio A).**

SEGUNDA: De los electores. Por el Departamento de Política y Cultura, el personal académico elegirá al representante propietario y suplente ante el Consejo Divisional. Los alumnos adscritos al Departamento de Educación y Comunicación podrán elegir representantes propietario y suplente ante el Consejo Divisional.

Los alumnos inscritos de las licenciaturas y posgrados que se señalan a continuación, votarán en el sector de los alumnos:

Licenciatura/Posgrado	Departamento
Licenciatura en Comunicación Social	Educación y Comunicación
Licenciatura en Psicología	
Maestría en Comunicación y Política	
Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones	

TERCERA: De los requisitos para votar. Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en el padrón electoral y acrediten su identidad al momento de la votación. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:

- I. Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos.
- II. El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno de la Universidad, votará en el sector de los académicos.

CUARTA: De los requisitos para ser candidato del personal académico. Para ser miembro suplente por parte del personal académico, según lo estipulado en el artículo 32 del Reglamento Orgánico de la UAM, se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II. Dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.

- III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección.
- IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI. No ser representante del personal académico ante el Consejo Académico.

QUINTA: De los requisitos para ser candidato de los alumnos. Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos, según lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de la UAM, se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- III. Estar inscrito al año escolar, como alumno de la División, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- IV. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- V. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- VI. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VII. No ser representante de los alumnos ante el consejo académico.

SEXTA: Del Comité Electoral. El Consejo Divisional formó un comité electoral con los siguientes miembros:

Profesores:

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Prof. Manuel Outón Lemus
Lic. Hilario Anguiano Luna

Alumnos:

Sr. Joshua Ramiro Mendoza Carvantes
Srita. Angélica Itzel Lobaco Cruz
Sr. Carlos Alberto Cedano López

El cual quedó formalmente constituido en la sesión 9.15 del 8 de abril de 2015, teniendo como sede la Sala de Consejo Divisional.

SÉPTIMA: Del proceso electoral. Las elecciones de los representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional se realizarán conforme a las siguientes:

MODALIDADES

I. El Comité Electoral publicará las listas de los profesores adscritos al Departamento de Política y Cultura y de los alumnos inscritos en cada una de las licenciaturas y posgrados mencionados en el cuadro anterior. Dichas listas constituirán el padrón electoral y serán fijadas en lugares visibles el día 6 de mayo de 2015. Las inconformidades sobre el padrón se recibirán por el comité electoral hasta el día 13 de mayo de 2015; la procedencia de dichas inconformidades será calificada por el comité electoral y notificadas públicamente a más tardar el día 18 de mayo de 2015.

II. El Comité Electoral recibirá –a través de la Oficina Técnica de Consejo Divisional- la documentación de registro de los candidatos que deberá ser:

- a) Solicitud para ser representante del personal académico anexando un mínimo de 10% de firmas del total de los profesores adscritos al Departamento de Política y Cultura.
- b) Solicitud para ser representante de los estudiantes, anexando un mínimo de 30 firmas de los alumnos que pretenda representar (departamento de Educación y Comunicación).

Esta documentación se recibirá desde el 4 de mayo de 2015 y tendrá como fecha límite el día 14 de mayo de 2015, de las 10:00 a las 14:00 y de las 16:30 a las 17:30 horas.

III. El día 19 de mayo de 2015 el comité electoral entregará a los candidatos las constancias de registro en los casos que proceda.

IV. El día de las elecciones (**27 de mayo de 2015**), a las 10:20 horas, el comité electoral inspeccionará públicamente las urnas electorales abiertas, verificando que estén vacías; a continuación sellarán y firmarán cada una de ellas.

V. Los electores acudirán a votar en la urna que corresponda, según la adscripción que les haya sido asignada. El comité electoral entregará a cada votante, la cédula de votación. Para ello, deberá identificarse con documento idóneo y firmar el padrón electoral.

VI. El voto será secreto, universal y directo. Cada elector votará por un solo candidato cuyo NOMBRE Y APELLIDOS estarán escritos con claridad en la cédula, misma que será depositada en la urna correspondiente. Serán nulas las cédulas que no se ajusten a los requisitos señalados en esta CONVOCATORIA.

VII. La recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso de votación se recibirán de forma escrita en la Oficina Técnica de Consejo Divisional el 27 de mayo de 2015, desde las 10:30 horas hasta las 18:00 horas.

VIII. En la fecha y a la hora fijada para el cierre de la votación, el comité electoral sellará las urnas y a las 18:01 horas, procederá a realizar el cómputo de los votos, consignando en las actas respectivas el resultado de las elecciones. El cómputo de los votos tendrá lugar en la Sala de Consejo Divisional.

IX. Los representantes propietarios serán quienes hayan obtenido el mayor número de votos; serán suplentes los que queden en segundo lugar en la votación. En el caso de candidaturas en planilla, ganará aquella que obtenga la mayor votación, y en caso de que la planilla quede en segundo lugar, el titular de la misma quedará como consejero suplente.

X. El comité electoral levantará el acta general de las elecciones, detallando según el caso, los recursos, irregularidades u otros datos de interés sobre el desarrollo de las elecciones. **Los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, se podrán plantear al comité electoral el día 29 de mayo de 2015, a través de la oficina técnica de Consejo Divisional de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:00 horas.**

OCTAVA: De los empates en la votación. En caso de empate en alguna elección el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación y a la que se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primero o segundo lugar o las planillas, según sea el caso.

NOVENA: De la comunicación y publicación de los resultados. El comité electoral comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Divisional y los publicará el día **1º de junio de 2015**.

DÉCIMA: De la declaración de los candidatos electos. En caso de no existir nulidad de las elecciones, recursos o irregularidades pendientes, la declaratoria de candidatos electos por el Consejo Divisional se realizará durante la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación prevista en la base inmediata anterior.

DÉCIMA PRIMERA: De los imprevistos. Los aspectos no previstos en la presente CONVOCATORIA serán resueltos por el comité electoral en primera y única instancia, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional resolverá en definitiva.

México D. F., a 8 de abril de 2015.

“Casa Abierta al Tiempo”
Comité Electoral
División de Ciencias Sociales y Humanidades

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote
Presidente
Consejo Divisional CSH

Presidente
Comité Electoral

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, ASÍ COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2015-2016.

CALENDARIO

FECHA	ACTIVIDAD
Abril 8, 2015	Reunión del Comité Electoral.
Mayo 4, 2015	Publicación de la Convocatoria.
Mayo 6, 2015	Publicación del Padrón Electoral.
Mayo 13, 2015	Fecha límite para la recepción de inconformidades sobre el Padrón Electoral de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 hrs., en la Oficina Técnica de Consejo Divisional.
Del 4 al 14 de mayo de 2015	Registro de candidatos de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 hrs., en la Oficina Técnica de Consejo Divisional.
Mayo 19, 2015	Publicación de candidatos elegibles.
Mayo 27, 2015	Elecciones de las 10:30 a las 17:00, en la Sala de Consejo Divisional de CSH (3er piso del Edif. A)
Mayo 27, 2015	Recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 18:00 hrs.
Mayo 27, 2015	Cómputo de votos a las 18:01 hrs., en la Sala de Consejo Divisional.
Mayo 28, 2015	Recepción de inconformidades sobre el cómputo de votos de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:00 hrs.
Mayo 29, 2015	Publicación de candidatos electos.

Al no haber más asuntos que tratar, el Secretario dio por concluida la sesión ordinaria 9.15 del Consejo Divisional, siendo las 10:52 horas del día martes 14 de abril de 2015.

M. ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y
CAPOTE
PRESIDENTE

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARIO

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 9.15